



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Por resolución de Alcaldía número 57/2015, de 28 de julio, se aprobó la delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde, don César Sánchez del Álamo, durante el día 29 de julio hasta el 4 de agosto de 2015, debida a la ausencia del señor Alcalde por motivos particulares.

Lo que remito para su publicación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones normativas concordantes.

Huecas 28 de julio de 2015.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 6352